



DECRETO ALCALDICIO N° 842

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 30 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 644 de fecha 27.03.2015 de la dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl Servicios Profesionales para la "Programa Adulto Mayor". Aprueba Bases administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Línea de compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Producto o servicio a contratar	Cuenta presupuestaria
1		1	Por horas	Podóloga, entregando atención a los adultos mayores de la UCAM	Podóloga con experiencia en trabajo con adultos mayores	215.21.04.004 "Prestaciones de servicios comunitarios" programa Adulto mayor
2		1	Por horas	Monitora de multitaller, especialista en telar con Experiencia en trabajo con clubes de adultos mayores	Monitora de telar	215.21.04.004 "Prestaciones de servicios comunitarios". Programa Adulto Mayor
3		1	Por horas	Monitor de gimnasia de Adulto mayor, experiencia apoyo de actividades del programa	Monitor de gimnasia	215.21.04.004 "prestaciones de servicios comunitarios"
4		1	Por hora	Monitor de canto con experiencia en trabajo con adultos mayores	Monitor de canto	215.21.04.004 "prestaciones de servicios comunitarios"
5		1	Por hora	Monitor de clases de baile, para enseñar bailes latinoamericanos especialmente típicos chilenos Con experiencia en adultos mayores	Monitor de baile	215.21.04.004 "prestaciones de servicios comunitarios"
6		1	Por hora	Monitor de folclor para enseñar técnicas con instrumentos típicos de Chile, con experiencia en adultos mayores	Monitor de folclor	215.21.04.004 "Prestaciones de servicios comunitarios"

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl Servicios Profesionales para el "Programa de Adulto Mayor" de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Línea de compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Producto o servicio contratar	Cuenta presupuestaria
1		1	Por horas	Podóloga, entregando atención a los adultos mayores de la UCAM	Podóloga con experiencia en trabajo con adultos mayores	215.21.04.004 " Prestaciones de servicios comunitarios" programa Adulto mayor
2		1	Por horas	Monitora de multitaller, especialista en telar con Experiencia en trabajo con clubes de adultos mayores	Monitora de telar	215.21.04.004 "Prestaciones de servicios comunitarios". Programa Adulto Mayor
3		1	Por horas	Monitor de gimnasia de Adulto mayor, experiencia apoyo de actividades del programa	Monitor de gimnasia	215.21.04.004 " prestaciones de servicios comunitarios"
4		1	Por hora	Monitor de canto con experiencia en trabajo con adultos mayores	Monitor de canto	215.21.04.004 " prestaciones de servicios comunitarios"
5		1	Por hora	Monitor de clases de baile, para enseñar bailes latinoamericanos especialmente típicos chilenos Con experiencia en adultos mayores	Monitor de baile	215.21.04.004 " prestaciones de servicios comunitarios"
6		1	Por hora	Monitor de folclor para enseñar técnicas con instrumentos típicos de Chile, con experiencia en adultos mayores	Monitor de folclor	215.21.04.004 " Prestaciones de servicios comunitarios"

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ibetty Escobar González, RUN [REDACTED], la Encargada del Programa Adulto Mayor, Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, RUN [REDACTED] y Encargada de recursos Humanos Srta. Johana Pardo Román RUN [REDACTED] o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/lzo
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-